



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5520	71457	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78771490-0  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: QUILICURA  
 DOMICILIO: LAS ESTERAS NORTE  
 Nº: 2540  
 FONDO: 6236012  
 CIUDAD:  
 EMAIL: villa.p@tiex.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HIDRALICA  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 16 PBT ▶ 44

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ CALAMA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ CALAMA  
 RUTA A RECORRER: 78, 70, 5 NORTE, 73, 57CH, G-131, 5 NORTE, C-386, 5 NORTE, 25  
 TOTAL DE K.M: 1750 Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ CBBT-97 SemiRemolque ▶ JK-1579 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA  
 FECHA DESDE ▶ 02/09/2010 FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD\_AUTENTIF 337201092-0-0180204097

*Cristian Duvingelo F.*

**CRISTIAN DUVINVELO F.**  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 JEFE PROVINCIAL (8)  
 V REGION - SAN ANTONIO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010